

40
HORAS

Implementación



Subsecretaría
del Trabajo

40 HORAS

Ley que reduce la jornada laboral



EL DIÁLOGO SOCIAL TRIPARTITO ABRE PUERTAS

Desde un amplio **acuerdo social y político** logrado con un diálogo social tripartito para lograr representar las distintas realidades productivas del país.

De este diálogo social surgieron **propuestas técnicas tanto de empleadores como trabajadores** que fueron esenciales para destrabar el debate parlamentario.

GOBIERNO ABORDA 40 HORAS EN BASE A

3 PRINCIPIOS

Más tiempo de descanso efectivo:

Reducción de la mayor cantidad posible de jornadas del Código del Trabajo.



Responsabilidad económica:

Cuidar el empleo y los efectos MiPymes.

Corresponsabilidad Social:

Medidas de conciliación de vida familiar y laboral.



MÁS TIEMPO DE DESCANSO **EFFECTIVO**



Reducción de la
jornada ordinaria
de 45 a 40 horas.



Jornada 4x3.



Jornada especial
trabajadores agrícolas.



Jornada parcial.



Medidas Turismo.



Trabajadoras de casa
particular puertas afuera
y adentro.



Jornada excepcional.



Jornada sector
transporte.



Procesos Continuos.



Reducción de los
márgenes de aplicación
de la exclusión de
jornada art. 22 inc. 2.



Jornada especial
gente de mar.



RESPONSABILIDAD ECONÓMICA

Gradualidad

GRADUALIDAD SECTOR PRIVADO
2023: 45 horas
2024: 44 horas
2026: 42 horas
2028: 40 horas

Medidas MiPymes





CORRESPONSABILIDAD

Busca otorgar **mayor soberanía** sobre el tiempo a las y los trabajadores para conciliar de mejor modo la vida familiar con la laboral.



DERECHO A BANDAS HORARIAS



**COMPENSACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS
POR DÍAS DE FERIADO ADICIONAL**

NORMAS TRANSITORIAS

NO AFECTACIÓN DE REMUNERACIONES

Queda de forma expresa que la aplicación de la ley no puede representar una disminución de las remuneraciones de los trabajadores y las trabajadoras.

AJUSTES A LOS CONTRATOS Y EN LA JORNADA DE TRABAJO

Se consagra que la reducción operará por el solo ministerio de la ley, sin necesidad de realizar modificaciones, sin perjuicio del deber del empleador de actualizar los contratos.





PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN



1. Proceso de capacitaciones tripartitas a lo largo de todo Chile

2. Desarrollo estadístico

3. Dictámenes

4. Fiscalización

LAS 40 HORAS SON UNA REALIDAD

La construcción de la ley fue con diálogo social a través de **mesas técnicas** que se realizaron en todas las regiones del país con la participación de **más de 200 organizaciones** sociales, sindicales, empresariales y de académicos.

Impacto en la salud, ya que **el descanso y la recuperación contribuye a una vida más equilibrada y plena.**

No habrá trabajadoras y trabajadores que trabajen más de lo que lo hacen actualmente.

Se resguardaron los objetivos del proyecto inicial: **más tiempo de descanso efectivo y menos horas de trabajo.**





Gobierno
de Chile

gob.cl